



haciendo, junto con míos el secretario, que certifico.
Elmudado = con arreglo a pl.

José Michel José Panuel

Esteban Bassora Ramon Minguet

Narciso Vallada Eduardo Lons
Mariano Cochera

Juan Curis

Juan Sellarés

Galats

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diez y nueve de febrero de mil noventa y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don José Michel Pierra, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Todo según ordenó al infrascrito Secretario dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Vista la instancia presentada por Don Miquel Grande, en nombre y representacion

tación de la Sociedad Anónima
 Española de Colas, Gelatina y Albo-
 res, solicitando se le sea reconocido
 el derecho de propiedad del triángulo
 de terreno existente entre la pared de la
 fábrica de la citada Sociedad, la calle
 de las Cortes Catalanes y el terreno de
 la antes nombrada Compañía, que con-
 duce al torrente del Hospital, ofreciendo
 permutar con igual extensión de te-
 rreno que este Ayuntamiento posee
 entre el torrente citado y la fábrica
 de la Sociedad mentada; y visto el dictá-
 men de la Comisión de Fomento de
 fecha diez y seis de los corrientes oponien-
 do a la permuta propuesta por el señor
 Grandé en la representación que asien-
 ta, y de conformidad con lo expuesto
 en el mismo, se acuerda ~~de~~ comunicar
 al peticionario que el Consistorio no se
 conforma con la permuta citada,
 pero sí en reconocer la propiedad del
 triángulo de terreno y del camino anti-
 rriamente descritos, pudiendo reser-
 varlos cuando se haya terminado la
 continuación de la variante de la carre-
 ra, debiendo resistirse las conduc-
 ciones de las aguas hacia el torrente
 actualmente existente.

Se acuerda que para el informe del
 Arquitecto municipal y de la Comisión
 de Fomento las instancias y planos si-
 guientes:

Una de Don Salvador Palacios solicitando

de permiso para construir un pequeño cobertizo en un solar de la calle de Catalo-
nia.

Otra de Don Juan Fernández Comas solicitando permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar de la calle de Amellés.

Se acuerda conceder los permisos que luego se relacionan, conforme a lo informa-
do por el Arquitecto asesor y dictamina-
do por la Comisión de Fomento, que son:

A la Comunidad de las Hermanas de
la Doctrina Cristiana para la construc-
ción de unas locales destinadas a es-
cuelas y habitaciones, eximiéndoles de los
cobertizos municipales del perímetro o super-
ficie destinado a la emmanera conforme
tambien solicitado.

A Don Francisco Rosell Vidal para
construir un cobertizo provisional en
un solar propiedad de Don José Mel-
lich Riera con fachada en la calle de
Rubio y Orz, sin perjuicio de lo que muestra
la Jefatura de Obras públicas de la provin-
cia.

A Don Mariano Riba Ferreras para
manchar un portal de la casa número
veinte y ocho de la calle de Meliás, eximien-
dole del pago de los arbitrios en atención a
que dicha obra ha sido motivada por
el levantamiento del firme de la carretera

A Don Francisco Ráfol Quintan para
construir una casa de planta baja y cuatro
pisos en un solar de la Avenida de J. A. Pla.

A los señores Cataris Hermanos y
Compañía, Sociedad Limitada, para
construir unos cobertizos, chimenea, hor-
no para la industria cerámica y des-
pacho en los terrenos de la expresada So-
ciedad.

A Don Jaime Vid y Vid para construir
una casa de planta baja y un piso en
un solar de la urbanización del *Boulevard*
de Cornellà.

A Don Narciso Serra Anglada para
construir una casa de planta baja
en un solar de la urbanización *Taljó*.

Asimismo se acuerda: Autorizar a
Don Jori Claramunt Vinas, agente de nego-
cios, colegiado en Barcelona, Director del
Centro Administrativo "Subirachs", vecino
de Barcelona, para que en nombre y
representación de este Ayuntamiento, perci-
ba de la Hacienda Pública la cantidad
de tres mil trescientas treinta y ocho pene-
tas con setenta y tres céntimos por concep-
to de recargos de industrial 3^{er} trimestre
de 1923-24, facultándole asimismo para
inscribir los documentos al efecto necesarios.

Visto el proyecto y pliego de condicio-
nes facultativas y económicas y el presen-
te del enchapado protector del terra-
plán de defensa contra las avenidas del río
Elsbrugat, se acuerda exponerlo al público
por término de veinte días a los efectos de re-
clamación, anunciándose por pregones y edic-
tos colocados en los sitios de costumbre, fra-

rados los cuales se devolverá el expediente a este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Visto el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas y el presupuesto para la construcción de una marquesina al rededor del edificio destinado a Plaza de Mercado y reforma interior del mismo, se acuerda exponerlo al público por término de veinte días hábiles a los efectos de reclamación, anunciándose por pregones y edictos colocados en los sitios de costumbre, parados los cuales se devolverá el expediente a este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

A Visto el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas y el presupuesto para la reforma de estas Casas Comisionarias, se acuerda exponerlo al público por término de veinte días hábiles a los efectos de reclamación, anunciándose por pregones y edictos colocados en los sitios de costumbre, parados los cuales se devolverá el expediente a este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Visto el proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas y el presupuesto para la construcción de un muro de contención en el torrente d'En Patata, se acuerda exponerlo al público por término de veinte días hábiles a los efectos de reclamación, anunciándose por pregones y edictos colocados en los sitios de costumbre, parados los cuales se devolverá el expediente a este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Se da lectura de un escrito firmado por Don Pedro Garriga Soler, en nombre propio y en representación de varios propietarios y colonos, manifestando que debido al construir doble vía la Compañía del Ferrocarril del Nordeste de España, se halla interrumpido el camino vecinal del Prat a causa de la rampa tan pronunciada en la parte del valle pluvial, habiéndose propuesto los firmantes construir un puente de obra de fábrica de cuatro metros de largo por uno de altura por suscripción pública, invitando al Ayuntamiento a que contribuya a dicha obra, calculada en mil pesetas.

Don Narciso Villalba usa de la palabra manifestando que es de lojiaz la iniciativa de los firmantes del escrito, por que siendo una obra que corresponderia hacerla este Ayuntamiento, se fueran voluntariamente a contribuir con una cantidad a una mejora tan indispensable.

Después de breve discusión se acuerda contribuir con cuatrocientas cincuenta pesetas, que serán satisfechas del siguiente presupuesto municipal y con cargo a la partida que informe la Comisión de Hacienda.

C Se acuerda comunicar a Don Martín Casanovas Duq. y marti, que debiendo proceder a la urbanización de la Orseñola de J. B. Comas y Masfever, que afecta los jardines de las casas de su propiedad, por si acepta la valoración hecha por el Ar-

quinto municipal Don Andrés Balza-
da; o bien si la mejora en beneficio del
interés común quiere hacerla el mismo
mediante la entrega de su importe por
parte de este Ayuntamiento

También se acuerda pedir nota de
precios a los señores Romeu y Moratilla
de Barcelona para la construcción de
placas para auto móviles, auto camiones,
motos y perros.

Seguidamente la Presidencia mani-
fiesta que en el concurso abierto para
la provisión de las vacantes de las pla-
zas de Recaudador Municipal, de De-
positario Municipal, de Director de Pla-
za Mercado y Matadero y la de Portero
y encargado de la limpieza de estas Casas
Comunales, se habian presentado los se-
ñores siguientes.

Don Enrique Casas Vilardosa para la
de Recaudador Municipal y la de Director
de la Plaza Mercado y Matadero.

Don Jaime Canals Vials para la de
depositario municipal, y

Don Román Lirio Fiqueras para la
de Portero y encargado de la limpieza de
estas Casas Comunitarias, cuyas vacantes
fueron anunciadas por pliegos y edicto
colocados en los sitios de costumbre de esta
localidad y en el Boletín Oficial de esta pro-
vincia números 290 y 292 de fechas cuatro y
seis de diciembre del año próximo pasado.

De los concursantes resulta que Don En-
rique Casas Vilardosa viene desempeñan-

Do a cargo de Recaudador Municipal y Director de Plaza Mercado y Matadero, percibiéndolo en concepto de remuneración una cantidad fija al mes, canjeada en el presupuesto, siendo tramitado la retribución del tres por ciento de cobranza.

Don Jaime Cancha Vial desampaña en la actualidad y con carácter interino el cargo de Depositario, auxiliando de paso a Contaduría y Secretaría.

Don Román Lebona Figueroa, Sereno de la Demarcación primera, también viene desempeñando interinamente el cargo de Portero y encargado de la limpieza de estas Casas Consistoriales.

Termina la Presidencia invitando a los señores Concejales para que examinen las circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes y antes de su resolución puedan formarse un verdadero juicio, suspendiendo la sesión por breves momentos.

X Reanudada la sesión, por unanimidad, se acuerda nombrar definitivamente a Don Enrique Casas Vilardosa para los cargos de Recaudador Municipal, Director de la Plaza Mercado y Matadero y debiendo auxiliar en la Secretaría conforme al reglamento vigente de empleados pasando el expediente a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para fijar el sueldo y gratificación que deberá percibir en concepto de

premio de cobranza, y de la dirección de la Plaza Mercado, y Matadero, dando cuenta a este Ayuntamiento de lo que dictarieren ambas Comisiones.

Igualmente se acuerda nombrar Diputado Municipal a Don Jaime Banda Vial, auxiliando a Contaduría conforme lo viene efectuando, con el haber consignado en el anuncio que ha servido de base para el concurso, y análisis de Secretaría.

También se nombra Portero y encargado de la Limpieza y aseo de estas Casas Consistoriales con la gratificación anunciada en el anuncio para el concurso a Don Román Lisbona Pequeno.

Finalmente se acuerda expedir a los referidos señores los títulos o nombramientos correspondientes.

Se aprueba la relación de los ingresos habidos durante la primera quincena de este mes que son:

De la Plaza Mercado, por verduras y otros artículos, setenta y ocho puntos ochenta y cinco centinos; del Matadero, por el sacrificio de reses lanaras, de cerda y vacunas, mil doscientas veinte puntos veinte centinos; de licencias para contribuciones, dos mil trescientas setenta y cinco puntos setenta y dos centinos; de tablillas para carniceros, veinte puntos; de certificados seis puntos; de la inspección sobre gallinas, conejos, etc, etc, cincuenta y ocho puntos setenta centinos; y de licencias para contribuciones,

del reparto cementado de la carutera y
del reparto general de ejercicios cerrados,
doscientas setenta y cinco puntas, cua-
renta y cuatro centinos.

Asimismo se aprueban los libramien-
tos siguientes:

A Don José Domingo, por los jorna-
les de la humana del cuatio al día, del
presente mes, setenta y ocho puntas, a Don
M. Grandin, por su cuenta, once pun-
tas, por varias comisiones, noventa y
dos puntas cuarenta centinos; a Don
Pablo Giménez, por la compra de petróleo
para la calefacción de estas oficinas, diez
y ocho puntas treinta centinos; a los señores
Profesores de las Escuelas Nacionales gradua-
das de este pueblo, doscientas noventa y siete
puntas cincuenta centinos; a Doña Anto-
nia Blanco por bonos de beneficencia,
trece puntas cincuenta centinos; a Don
José Domingo y otros por la humana del
suce al día y noche de este mes, ochenta
y seis puntas; a Don José Canals para
recaer a un punto, seis puntas cinco cen-
tinos, y a Don Joaquín Batalla por la
gratificación a los niños que recaeran las
bolas el día del sorteo de moros del cum-
plero actual, cuatro puntas.

Se acuerda dirigirse a los señores al-
calde y Secretaría para que soliciten
del señor Director de la Caja de Pensi-
ones para la Vejez y de Ahorro de Barce-
lona, el que haga venir al arquitecto
que tenga a imbuccionar el tejado de

los locales escolares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión a las nueve de la noche, firmando la presente acta todos los señores asistentes y presentes a su lectura, excepción hecha de Don Luis Raig Dalot, que no sabe firmar, junto conmigo el secretario que certifico.



El Alcalde, Horacio Milla
José Melik
Martín Colchero

Esteban Bassora Ramon Minguet
Juan Selles Eduardo Ferrer
Juan Curis
Gelabert

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a veinte y seis de febrero de mil novecientos veinte y cuatro. siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don